

Aviso de derechos



FECHA: 13/10/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HOTEL
RAZÓN SOCIAL	GRUPO HOTELERO SANTA FE, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	01/10/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	20/10/2020

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
SUSCRIPCIÓN CON ACCIONES DE LA MISMA SERIE	04/11/2020

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) ** CUPON 1 X 3.90519464 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) **
CUPON 1 A MXN \$ 4 DEL 21-10-2020 AL 04-11-2020 1 TITULOS PRODUCTO X 1 TITULOS TENENCIA

REGLA DE PRORRATEO

PAGO DE FRACCIONES

LUGAR DE PAGO

CDMX

AVISO A LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") celebrada con fecha 1 de octubre de 2020 (la "Asamblea") y, en términos y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales, se informa a los accionistas de la Sociedad que la Asamblea resolvió:

- Aumentar el capital social variable autorizado en la cantidad de \$500'000,000.00 M.N., así como la consecuente emisión de 125'000,000 de acciones ordinarias, nominativas, Clase II, sin expresión de valor nominal, con plenos derechos de voto (las "Nuevas Acciones");
- Que las Nuevas Acciones sean ofrecidas para su suscripción y pago de conformidad con lo siguiente:

FECHA: 13/10/2020

1. El precio de suscripción por cada una de las Nuevas Acciones será de \$4.00 M.N. por acción, en el entendido de que la integridad de dicho precio de suscripción por acción corresponderá y será registrado contablemente como capital social, sin que sea aplicable prima en suscripción de acciones.

2. El periodo de suscripción y pago de las Nuevas Acciones que se ofrecen a los accionistas de la Sociedad, será 15 días naturales siguientes a que surta efectos la publicación del aviso respectivo en el Sistema Electrónico de Publicaciones Mercantiles de la Secretaría de Economía y correrá del 21 de octubre al 4 de noviembre de 2020 (el "Primer Derecho de Preferencia").

3. El factor de suscripción será a razón de 1 Nueva Acción por cada 3.90519464 acciones de las que son titulares.

c) Que una vez agotado el plazo para el ejercicio del Primer Derecho de Preferencia y en caso de que aún queden Nuevas Acciones pendientes de suscripción, las mismas queden a disposición del Comité Ejecutivo de la Sociedad, el cual podrá, a su discreción, resolver sobre el destino de dichas Acciones remanentes (las "Acciones Remanentes"), ya sea: a) para ser ofrecidas para suscripción y pago a los accionistas que suscribieron y pagaron acciones en el Primer Derecho de Preferencia, y que le hubieren manifestado al Comité Ejecutivo su intención de suscribir y pagar la totalidad o parte de las Acciones Remanentes en los términos, condiciones y plazo que acuerde el propio Comité Ejecutivo (el "Segundo Derecho de Preferencia"), pero que no sean más favorables que los ofrecidos a los suscriptores en el Primer Derecho de Preferencia; b) ofrecerlas para su suscripción y pago a cualquier persona, incluyendo pero sin limitarse, a uno o más de los actuales accionistas de la Sociedad, en los términos, condiciones y plazo que acuerde el Comité Ejecutivo, pero que no sean más favorables que los ofrecidos a los suscriptores en el Primer Derecho de Preferencia; o c) para su cancelación. En el entendido de que, en los casos señalados en los incisos a) y b) anteriores, dichas acciones no podrán ser objeto de oferta pública ni ofrecerse mediante la intervención de algún intermediario colocador.

De igual manera se hace del conocimiento de los accionistas que el ejercicio del Primer Derecho de Preferencia podrá realizarse a través del S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., para aquellos accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en dicha institución.

Respecto de los accionistas que mantengan físicamente sus acciones, se deberán de presentar en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Juan Salvador Agraz No. 65, Piso 20, Col. Santa Fe, 05348 Ciudad de México, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

OBSERVACIONES